

COMPARE SU FONDO DE PENSIÓN COMPLEMENTARIO Y DE CAPITALIZACIÓN LABORAL *

Operadora de Pensión Complementaria	REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSION (ROP)				FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL (FCL)		
	Comparativo Rentabilidad y Comisión				Comparativo Rentabilidad y Comisión		
	Comisión		Rendimiento (1)		Comisión sobre Saldo Administrado	Rendimiento (1)	
	de administración						
	% Rendimientos	% Aportes	Últimos 12 meses	Histórico (a)	% Rendimientos	Últimos 12 meses	Histórico (a)
BAC San José Pensiones OPC	8.00%	4.00%	10.88%	14.40%	2.00%	11.79%	14.91%
BCR-Pensión OPC	8.00%	4.00%	11.81%	14.89%	2.00%	11.25%	14.73%
BN Vital OPC	8.00%	4.00%	10.83%	14.66%	2.00%	12.17%	14.30%
Caja Costarricense Seguro Social OPC	6.00%	2.00%	14.49%	15.52%	2.95%	13.06%	14.67%
INS Pensiones OPC	8.00%	4.00%	13.85%	14.69%	2.00%	12.91%	14.01%
IBP Pensiones	8.00%	4.00%	11.15%	15.29%	2.00%	12.98%	14.82%
Popular Pensiones	8.00%	3.00%	11.40%	14.62%	2.00%	10.69%	14.62%
Vida Plena OPC	8.00%	3.75%	15.23%	15.85%	2.00%	16.44%	15.38%
PROMEDIO DE LAS OPC	7.75%	3.59%	11.74%	14.86%	2.12%	12.36%	14.69%

Información con base en cifras suministradas por la Superintendencia de Pensiones con cierre al 31/03/2010.

Rentabilidad Bruta. Tenga presente que la rentabilidad de un fondo es variable, por lo que no se garantiza que las rentabilidades pasadas se mantengan en el futuro.

Rentabilidad histórica del fondo es obtenida como la variación porcentual anualizada del valor cuota desde la fecha de inicio del fondo al 31/03/2010, expresada en términos brutos.

Accese la información de su pensión en su Asesor en Línea

www.ibppensiones.com

Contáctenos en: **IBP Consultas (506) 2284-9600**

Línea Gratuita para consultas **800-Plan IBP (800 - 7526427)**

Actualice sus datos personales escribiendo a:

ibp@ibppensiones.com



¿Cómo administra la Operadora de Pensiones mis recursos?

Resumen Política de Inversión ROP

El Comité de Inversiones y la Junta Directiva de la operadora establece los lineamientos que rigen las inversiones del fondo para el cumplimiento de los objetivos de seguridad, solidez y rentabilidad para las inversiones. El Comité aprueba los emisores e instrumentos en los que podrán invertirse los recursos del fondo, así como los plazos y las concentraciones en emisores y emisiones. El ROP se considera como un fondo de largo plazo y de bajo requerimiento de liquidez. El perfil de riesgo del fondo es moderado. El fondo se invierte en colones y en dólares, así como en instrumentos emitidos local e internacionalmente.

Resumen Política de Inversión FCL

El Comité de Inversiones y la Junta Directiva de la operadora establece los lineamientos que rigen las inversiones del fondo para el cumplimiento de los objetivos de seguridad, solidez y rentabilidad para las inversiones. El Comité aprueba los emisores e instrumentos en los que podrán invertirse los recursos del fondo, así como los plazos y las concentraciones en emisores y emisiones. Por sus características de vencimiento, el FCL se considera como un fondo de mediano plazo y con un requerimiento de liquidez moderado. El perfil de riesgo del fondo es bajo. El fondo se invierte en colones y en dólares, así como en instrumentos emitidos local e internacionalmente.

Composición de Cartera	ROP *	FCL*
SEGUN EMISOR:	100.00%	100.00%
Sector Público Financiero		
Banco Central	14.37%	21.94%
Otros	12.74%	13.62%
Sector Público No Financiero		
Ministerio Hacienda	37.19%	20.32%
Otros	4.20%	4.28%
Sector Privado		
Bonos de deuda	11.38%	9.32%
Acciones	0.00%	0.00%
Fondos de Inversión	3.11%	1.85%
Recompras/Reportos	0.43%	0.86%
Otros	11.07%	26.10%
Emisores Extranjeros	5.51%	1.71%
SEGUN PLAZO AL VENCIMIE	100.00%	100.00%
Menor a 1 año	35.04%	60.15%
De 1 año a 5 años	39.62%	22.01%
Más de 5 años	25.33%	17.84%
SEGUN MERCADO	100.00%	100.00%
Local	94.49%	98.29%
Internacional	5.51%	1.71%
SEGUN MONEDA	100.00%	100.00%
Colones	83.44%	95.06%
Otras	16.56%	4.94%

* Nota: Información a la fecha de corte 31/03/2010

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Revise las cifras de su estado de cuenta y compárelas con los datos de su orden patronal.

El aporte patronal correspondiente al ROP, equivale al 1,5% de su salario. Sin embargo, otro 3% que se deposita al ROP se registran como "traslados" en marzo y junio, para conocer el detalle comuníquese con su operadora.

En el caso del FCL el aporte equivale al 3% de su salario.

Por ejemplo si su salario mensual es de ₡100.000 el aporte al ROP debería ser de ₡1500 y

al FCL de ₡3000. Se calcula de la siguiente forma:

Salario mensual= ₡100000.

Si aporte al ROP es de 1,5%, entonces: Salario mensual x 0,015= aporte al ROP.

Si aporte al FCL es de 3%, entonces: Salario mensual x 0,03= aporte al FCL.

Salario mensual	Aporte al ROP (1,5%)	Aporte al FCL (3%)
₡100.000,00	₡1.500,00	₡3.000,00